

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintiséis (26) de julio de 2019, en la fecha paso al despacho del señor Juez expediente, para aplazamiento de audiencia.

Secretaría

Arauca (A), veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Radicado: 81-001-33-33-002-2017-00057-00
Demandante: Constructora ARCIV SAS, R/L Juan Manuel Rodríguez Ayala
Demandado: Nación – Contraloría General de la República
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Mediante auto del 19 de julio de 2019, se programó el 31 de julio de 2019 para la realización la audiencia inicial dentro del presente expediente.

Seguidamente, con auto del 24 de julio de 2019, se corrió traslado por cinco (5) días a la Nación - Contraloría General de la República, para que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada por la parte demandante; término que vence el 1 de agosto de 2019.

Por lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa de la entidad, de acuerdo al término conferido, se fija el 2 de agosto de 2019 a las 4:00 P.M. como nueva fecha para realizar esa diligencia en la sala de audiencia de este Juzgado.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 097, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/422>
Hoy, veintinueve (29) de julio de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria